

## MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 327/2008, por auto de se ha declarado en concurso al deudor Soluciones Integrales de Electricidad y Comunicación, Sociedad Limitada, con domicilio social en c/ Archidona n.º 14 Estación de Cártama (Málaga).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 26 de mayo de 2008.—El/la Secretario Judicial.—41.453.

## VITORIA

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 217/2007 referente al deudor Eguzkiaren Lurra, S. C., María del Carmen Adán Alvero, Jon López de Armentia Adán y Enma López de Armentia Adán, se ha presentado informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario Correo los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 23 de mayo de 2008.—La Secretario Judicial.—41.592.

## ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso ordinario 450/2007 referente al concursado Guillermo Gamboa Bernal, DNI 17125490-N, por auto de fecha 13/06/08 ha acordado los siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 17/04/08, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 4 de julio de 2008.

3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Zaragoza, 13 de junio de 2008.—El/la Secretario Judicial.—41.528.

## ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso ordinario 449/2007 referente al concursado Eugenio Alonso Arroniz, DNI 17824996-L, por auto de fecha 13/06/08 ha acordado los siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 17/04/08, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 4 de julio de 2008.

3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Zaragoza, 13 de junio de 2008.—El/la Secretario Judicial.—41.529.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## SEVILLA

*Edicto*

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace Saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 435/08 se ha acordado citar a construcciones Dianto 4, S. L., como parte demandada por tener ignorado paraderos para que comparezcan el próximo día 9 de julio de 2008 a las 9:10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Vermodo Resta, s/n., Edif. Viapol semisótano debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la secretaría de este juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a construcciones Dianto 4, S. L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En Sevilla, a 16 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—41.614.